

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

Don Carlos Velázquez Romo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Seseña, de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, y para una mayor eficacia en la gestión, por el presente, resuelvo:

Primero.- Otorgar la delegación con firma de documentos y resolución de documentos que se señalan a favor de doña Rosa Laray Aguilera de la forma que a continuación se detalla:

Área de Ordenación del Territorio y Servicios comprensiva de las siguientes Concejalías y Comisiones Informativas Permanentes:

Delegaciones a favor de doña Rosa Laray Aguilera (además de las atribuidas según decreto 296 de 2011, de 30 de junio):

- 1.- Sancionar las infracciones cometidas a la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno.
- 2.- La citada delegación comprende la dirección interna y gestión del servicio o área que se delega, con capacidad resolutoria mediante actos administrativos que afectan a terceros.
- 3.- La citada delegación implican el deber de coordinación entre el titular de la misma con el resto de áreas municipales para la correcta organización interna.
- 4.- La delegación será revocable en cualquier momento por el órgano que la haya conferido.

Segundo.- El presente Decreto de Delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente a la presente resolución.

Tercero.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose al concejal de área y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma del mismo.

Seseña 12 de marzo de 2013.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 2864